LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA
PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA
TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA

DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACION COMPLEMENTARIA

CÓDIGO:	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
22230032	APLICACION DE NORMATIVA AMBIENTAL EN LA ORGANIZACION
VERSIÓN: 1	SECTOR DEL PROGRAMA: TRANSVERSAL
Vigencia del Programa	Fecha inicio Programa: 10/05/2023 Fecha Fin Programa: El programa aún se encuentra vigente
DURACIÓN MÁXIMA	96 horas

JUSTIFICACIÓN:

Según el informe titulado Estado de Derecho Ambiental: Primer Informe Global publicado a principios de 2019 por el Programa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas, desde la Declaración de Estocolmo de 1972 sobre el Medio Ambiente Humano, las leyes e instituciones ambientales se han expandido dramáticamente en todo el mundo. Todos los países tienen al menos una ley o reglamento ambiental. La mayoría de los países han establecido y, en diversos grados, ministerios ambientales habilitados. Y en muchos casos, estas leyes e instituciones han ayudado a frenar o revertir la degradación ambiental.

Colombia ha sido pionero en el derecho ambiental y se ha caracterizado por su participación en las cumbres mundiales sobre medio ambiente, aspecto importante para el desarrollo de la vasta normativa ambiental con la que cuenta. Tras la Conferencia de las Naciones Unidas de junio de 1972, la cual convirtió al medio ambiente en un tema de relevancia a internacional, se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974), a partir de lo cual se ha generado un amplio marco normativo, entre lo cual cabe resaltar los principios generales ambientales contenidos en la Constitución Política de 1991.

Sin embargo, pese a la cantidad de normas ambientales, el incumplimiento es una constante que pone en riesgo no solo la sustentabilidad de los recursos naturales sino la permanencia de las organizaciones. Una de las grandes falencias y desafíos que implica la aplicación y cumplimiento de normas ambientales, aunado al fortalecimiento de las instituciones y el diseño e implementación de políticas públicas, es su propio desconocimiento. Aspecto que puede evidenciarse con el Decreto 1299 de 2008 que reglamenta el artículo octavo de la Ley 1124 de 2007, al exponer la obligación de cada organización de conformar el Departamento de Gestión Ambiental, el cual tiene como uno de sus objetivos velar por el cumplimiento de la normativa ambiental.
Los desafíos ambientales a nivel mundial demandan el compromiso de todos los actores gubernamentales, institucionales, empresariales, y la comunidad en general para el cumplimiento de las normas en aras de contribuir al desarrollo sostenible. Colombia, siendo un país megadiverso, cuenta con gran potencial empresarial, productivo e institucional en diferentes sectores económicos, los cuales están sujetos a una amplia regulación ambiental.

En este orden de ideas, es imprescindible que las organizaciones conozcan la normativa ambiental en torno a su actividad económica para no incurrir en comportamientos y conductas negativas que afecten la salud y el derecho a gozar de un ambiente sano. De acuerdo con el Régimen Sancionatorio Ambiental, Ley 1333 del 21 de julio de 2009, además de las multas diarias que pueden llegar hasta cinco mil salarios mínimos

mensuales legales vigentes, puede darse el cierre temporal o definitivo del establecimiento, la revocatoria o caducidad de la licencia ambiental u otro tipo de autorización, la demolición de la obra a costa del infractor, el decomiso definitivo de especies silvestres exóticas, entre otras sanciones.
En el 2016, las empresas adheridas a la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva EITI realizaron pagos que ascienden a 1.408 millones de pesos, por concepto de multas impuestas por la ANLA, los cuales son recaudados por el Fondo Nacional Ambiental (FONAM), y destinados al financiamiento de proyectos, planes, programas y actividades en materia de recursos naturales renovables y del medio ambiente (FONAM, s. f.). EITI, (2016).

Para el caso por el ejemplo de Santiago de Cali, en el 2018, el área jurídica del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, identificó 2032 procesos sancionatorios vigentes solo para la ciudad de Cali, y proyectó 63 actos administrativos que contienen sanciones por infringir normas ambientales en materia de recurso hídrico, residu

REQUISITOS DE INGRESO:	Cumplir con los requisitos de formación complementaria presencial establecidos por el centro de formación.
ESTRATEGIA METODOLÓGICA:	Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de los procesos formativos en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación Tics, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento: -El instructor - Tutor -El entorno -Las TIC -El trabajo colaborativo

COMPETENCIA	
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN
220201073	Evaluar el cumplimiento ambiental de acuerdo con la normativa

ELEMENTO(S) DE LA COMPETENCIA
DENOMINACIÓN
Planear las visitas.
Verificar el cumplimiento.
Monitorear el cumplimiento.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN

RA 2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL TENIENDO EN CUENTA NORMATIVA Y REFERENTES TÉCNICOS.

RA 1 DEFINIR LA NORMATIVA AMBIENTAL ACORDE A LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN

3. CONOCIMIENTOS

3.1. CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS

RA1
REPRESENTACIÓN DE PROCESOS: DIAGRAMAS DE FLUJO, DIAGRAMAS DE ENTRADAS Y SALIDAS.
ESTRUCTURA DEL ESTADO: RAMAS DEL PODER PÚBLICO, ÓRGANOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES.
JERARQUÍA NORMATIVA: CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES, DECISIONES, AUTOS, CIRCULARES, ACUERDOS.
MARCO NORMATIVO GENERAL AMBIENTAL: TRATADOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEYES, DECRETOS. DEFINICIONES, CONCEPTOS, TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES, RÉGIMEN SANCIONATORIO.
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: DEFINICIÓN, NORMATIVA, TIPOS, REQUERIMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y APLICABILIDAD.
ACTORES ASOCIADOS A LA GESTIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL: SINA -SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL, AUTORIDADES AMBIENTALES, DISTRITOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES, ENTIDADES DE FOMENTO E INVESTIGACIÓN, ENTES TERRITORIALES, AUTORIDADES SANITARIAS, FUNCIONES Y COMPETENCIAS.
COMPONENTES Y ASPECTOS AMBIENTALES: AGUA, SUELO, AIRE, RESIDUOS SÓLIDOS, FAUNA Y FLORA, CONTAMINACIÓN, ENFOQUE SISTÉMICO, RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES.
RA2
TIPOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN: PRIMARIA Y SECUNDARIA, MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA CONSULTA.
GESTIÓN DOCUMENTAL: CONCEPTOS, TIPOS DE DOCUMENTOS, MEDIOS DE SOPORTE, ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO, MANUALES, PLANES, PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS, PROGRAMAS, INSTRUCTIVOS, FORMATOS, MATRICES, REGISTROS, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, CONTROL DE REGISTROS Y DOCUMENTOS, TIEMPOS Y TABLAS DE RETENCIÓN.
LISTAS DE CHEQUEO: TIPOS, MÉTODOS Y USOS.
TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL SECTOR AMBIENTAL: CONCEPTOS, TIPOS, FUENTES DE CONSULTA, IMPORTANCIA, INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL, APLICABILIDAD Y ASPECTOS CLAVES POR COMPONENTE O SITUACIÓN AMBIENTAL.
LINEAMIENTOS E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL: PLANES DE DESARROLLO, PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL, LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL, PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE, PLANES DE ORDENAMIENTOS Y MANEJO DE CUENCAS, PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO, OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
MARCO NORMATIVO ASOCIADO AL RECURSO HÍDRICO: CALIDAD, MONITOREO, MEDICIÓN, MUESTREO, CONCESIONES, VERTIMIENTOS, USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA, REÚSO, CATEGORÍAS, MEDIDAS DE PROTECCIÓN, PROCEDIMIENTOS Y APLICABILIDAD, PERMISOS Y AUTORIZACIONES.
MARCO NORMATIVO ASOCIADO AL SUELO: CALIDAD, MONITOREO, ORDENAMIENTO Y ZONIFICACIÓN, BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS, CATEGORÍAS DE USO, PREVENCIÓN, MANEJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.
MARCO NORMATIVO ASOCIADO AL AIRE: PERMISOS, AUTORIZACIONES, MONITOREO, CALIDAD, ESTÁNDARES EN EMISIONES, INMISIONES, RUIDO, OLORES, MATERIAL PARTICULADO, GASES Y VAPORES.
MARCO NORMATIVO RELACIONADO CON FLORA Y FAUNA: PERMISOS, AUTORIZACIONES, SALVOCONDUCTOS, MONITOREO, CAZA, ZOOCRÍA, INVENTARIOS, CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN, LIBRO ROJO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.
MARCO NORMATIVO ASOCIADO A LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES, PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, SEPARACIÓN DE RESIDUOS, GESTIÓN, MANEJO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, REGISTRO Y DECLARACIÓN DE RESIDUOS

MARCO NORMATIVO ASOCIADO A LA PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL: TRATADOS INTERNACIONALES, CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN AMBIENTAL, CONSEJOS AMBIENTALES, PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES, COMPARENDO AMBIENTAL.
PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL: PROCEDIMIENTOS, MEDIDAS, INFRACCIONES, CONTRAVENCIONES, MULTAS, RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.
REQUERIMIENTOS AMBIENTALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN: DEFINICIÓN, PROCEDIMIENTOS, TÉRMINOS, CONDICIONES, TRÁMITES.
GUÍAS AMBIENTALES: MARCO CONCEPTUAL, APLICABILIDAD POR SECTOR, MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL, BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y DE MANUFACTURA.

3.2. CONOCIMIENTOS DE PROCESO

RA1
IDENTIFICAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN.
SELECCIONAR REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES
ELABORAR MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES.
RA2
EVALUAR LOS PROCESOS SUJETOS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.
DOCUMENTAR INFORMACIÓN DE REQUERIMIENTOS NORMATIVOS AMBIENTALES.
ESTABLECER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.
COMUNICAR REQUERIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A PARTES INTERESADAS.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1
DESCRIBE LOS ASPECTOS AMBIENTALES A PARTIR DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS.
ARGUMENTA FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES SEGÚN NORMATIVA.
PRESENTA INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE ACUERDO CON LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN.
RA2
CLASIFICA INFORMACIÓN EN LOS PROCESOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.
SELECCIONA LAS NORMAS DE TIPO AMBIENTAL SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LOS PROCESOS.
DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL ACORDE A LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN.
EMPLEA CONTROLES EN LOS PROCESOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EL CUMPLIMENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES SEGÚN NORMATIVA.
ARGUMENTA LAS IMPLICACIONES DEL INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES DE ACUERDO CON EL

5. PERFIL TÉCNICO DEL INSTRUCTOR

Requisitos Académicos	OPCIÓN 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AMBIENTAL, INDUSTRIAL Y AFINES, PROFESIONALES EN BIOLOGÍA Y AFINES O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. OPCIÓN 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN DE PROCESOS O AFINES.

Modelo de Mejora Continua	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
Competencias mínimas	1. MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES 2. RELACIONAMIENTO INTERPERSONAL. 3. DISCIPLINA. 4. COMUNICACIÓN ASERTIVA. 5. RESPONSABILIDAD. 6. TRABAJO COLABORATIVO Y EN EQUIPO. 7. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS. 8. PLANEACIÓN Y USO DE RECURSOS DIDÁCTICOS PARA APRENDIZAJES TEÓRICOS Y PRÁCTICOS
Experiencia laboral y/o especialización	OPCIÓN 1: DIECIOCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL TRABAJO Y ACTIVIDADES EN TEMAS DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE AMBIENTAL, BUENAS PRÁCTICAS OPERACIONALES, PRODUCCIÓN LIMPIA Y ECONOMÍA CIRCULAR. OPCIÓN 2: VEINTICUATRO (24) MESES RELACIONADOS CON EL TRABAJO Y ACTIVIDADES ACERCA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE AMBIENTAL, BUENAS PRÁCTICAS OPERACIONALES,

CONTROL DEL DOCUMENTO

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / RED	FECHA
Responsable del diseño	HAROLD GONZALEZ OTALORA	EQUIPO DE DISEÑO CURRICULAR	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA. REGIONAL VALLE	07/12/2020
Responsable del diseño	MARGARITA INES VILORIA VILLEGAS	APROBAR ANALISIS	null. REGIONAL CESAR	10/12/2020
Responsable del diseño	ANGELA ANDREA ALBA VILLAMIL	QUITAR SUSPENDIDO	DIRECCION GENERAL. DIRECCIÓN GENERAL	25/04/2023
Responsable del diseño	JOHN ANTONIO CASTILLO	INSTRUCTOR	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA. REGIONAL VALLE	10/05/2023

Responsable del diseño	MARGARITA INES VILORIA VILLEGAS	ACTIVAR PROGRAMA	null. REGIONAL CESAR	10/05/2023
Responsable del diseño	ANA YIBHI ARIAS	ASESORA METODOLÓGICA DISEÑO Y PRODUCCIÓN	CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS. REGIONAL DISTRITO CAPITAL	10/05/2023
Responsable del diseño	ZANDRA XIMENA PALACIOS	INSTRUCTOR	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA. REGIONAL VALLE	10/05/2023
Aprobación	MARGARITA INES VILORIA VILLEGAS		null. REGIONAL CESAR	10/05/2023